

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Maternal

Última actualización: 30 junio, 2020

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Maternal](#), que consiste en un monto de dinero destinado a embarazadas de escasos recursos.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el trámite sólo está disponible en el **sitio web de SUSESO**, ya que las oficinas no están atendiendo.

¿A quién está dirigido?

Embarazadas carentes de recursos que no pueden acceder a la Asignación Familiar o Maternal porque no son trabajadoras afiliadas a un sistema previsional, y solicitaron por escrito el beneficio al municipio correspondiente a su domicilio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Carta firmada por la interesada que contenga:
 - Descripción detallada de la solicitud.
 - Nombre completo y RUT.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Organismo administrador del beneficio.
- Resolución que da origen al reclamo emitida por el municipio donde se realizó la solicitud.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular, debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "Subsidio Maternal", la submateria "derecho y monto", y el motivo "revisión del derecho y monto del beneficio" o seleccione la submateria "agilización del pago del beneficio", y el motivo "solicitud de agilización de pago del beneficio".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a su solicitud (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/29184-reclamar-o-apelar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-maternal>